

ESTATUTO DOCENTE 2018

VALOR HORA E. BÁSICA	\$ 13.537
VALOR HORA E. MEDIA	\$ 34.243

ASIGNACIÓN DE ZONA
20% DE LA R.B.M.N.

BONIFICACIÓN PROFESOR ENCARGADO ESCUELAS RURALES	
\$ 118.282	PARA 44 HORAS

BRP TÍTULO Y MENCIÓN	1 HORA	30 HORAS
BRP TÍTULO	\$ 7.929	\$ 237.858
BRP MENCIÓN	\$ 2.643	\$ 79.287

NOTA: BRP título y mención con tope máximo de 30 horas.

ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL

Se determina por tres componentes:

- a) Componente de experiencia, cuyo monto es igual a la asignación de experiencia.
 b) Componente de progresión: monto depende del tramo en que se encuentre el docente y su valor máximo es para 44 horas y 15 bienios:

Inicial	\$ 13.831
Temprano	\$ 43.573
Avanzado	\$ 91.726
Experto I	\$ 343.874
Experto II	\$ 740.030

- c) Componente fijo: monto adicional para contrato de 44 horas, para los siguientes tramos:

Avanzado	\$ 95.202
Experto I	\$ 132.225
Experto II	\$ 200.982

ASIGNACIÓN DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS

* En establecimientos con a lo menos 60% de alumnos prioritarios:

20% de la Asignación de Tramo de desarrollo profesional + (\$46.253 por 44 horas de contrato)

* En establecimientos con a lo menos 80% de alumnos prioritarios, los docentes Avanzado, Experto I y Experto II reciben:

20% de la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional + (\$109.721 por 44 horas de contrato)

* En establecimiento de zonas rurales con una concentración inferiores al 60% y mayor o igual a 45% de alumnos prioritarios:

10% de la Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional

BÁSICA 44 HORAS

R.B.M.N.	395.628	R.B.M.N.	406.110
ASIG. ZONA	119.126	ASIG. ZONA	81.222
BRP TÍTULO	237.858	BRP TÍTULO	237.858
BRP MENCIÓN	79.287	BRP MENCIÓN	79.287
TOTAL HABERES	1.031.899	TOTAL HABERES	804.477

BÁSICA 30 HORAS

MEDIA 44 HORAS

R.B.M.N.	626.092	R.B.M.N.	427.290
ASIG. ZONA	125.338	ASIG. ZONA	83.438
BRP TÍTULO	237.858	BRP TÍTULO	237.858
BRP MENCIÓN	79.287	BRP MENCIÓN	79.287
TOTAL HABERES	1.069.175	TOTAL HABERES	829.893

MEDIA 30 HORAS

NOTA:

- 1) La asignación BRP Título y BRP Mención es según corresponde.
- 2) La asignación de experiencia es de acuerdo a la antigüedad del funcionario.
- 3) La asignación de Tramo de Desarrollo Profesional dependerá del tramo, la cantidad de horas de contrato y bienio que tenga cada docente
- 4) La Asignación de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, dependerá del porcentaje de alumnos prioritarios que tenga el establecimiento y de la asignación de Tramos de Desarrollo Profesional Docente.

Para cálculo de bienio, se aplica la siguiente tabla.

BIENIOS	FACTOR % de la R.B.M.N.
1	3,38
2	6,71
3	10,04
4	13,37
5	16,7
6	20,03
7	23,36
8	26,69
9	30,02
10	33,35
11	36,68
12	40,01
13	43,34
14	46,67
15	50